



PROCESOS MISIONALES

CÓDIGO: CR-GDT-001

VERSIÓN: 01

CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPÉUTICO

FECHA: 18/12/2025

PÁGINA 1 DE 5

ELABORÓ

Enith Barón - Regente de farmacia
 Aura Carrascal - Coordinadora laboratorio
 Gilberto Soto – subdirector Científico

REVISÓ

Julieth Pérez Mercado- líder calidad
 Hayduth Almentero- Profesional universitario calidad
 Embert Amaya – Prof.Especializado Planeación

APROBÓ

Liliana Yunez Luquetta
 Gerente

TIPO DE PROCESO:	Procesos Misionales	
PROCESO:	Gestión De Apoyo Diagnostico Y Terapéutico.	
OBJETIVO:	Garantizar la calidad, oportunidad, seguridad, humanización en la prestación de los servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos (servicio farmacéutico, laboratorio clínico e imagenología), con el fin de proporcionar herramientas precisas y oportunas al equipo médico para la toma de decisiones, el diagnóstico correcto y la intervención efectiva, contribuyendo así al restablecimiento de la salud, el mejoramiento de la calidad y la seguridad del paciente.	
ALCANCE DEL PROCESO:	INICIA:	Inicia con la planeación del sistema de gestión de apoyo diagnóstico y terapéutico, la solicitud del servicio por parte del médico.
	TERMINA:	Realizar plan de mejoramiento y seguimiento a las acciones para mejorar el servicio
LÍDER DE PROCESO:	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	

PROVEEDORES – INTERNO (IN) y EXTERNO (EX)	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES – INTERNO (IN) y EXTERNO (EX)
<ul style="list-style-type: none"> Almacén. Laboratorio clínico, rayos X y ecografías. Secretarías de Salud Departamental y Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Intereses de la alta dirección frente a la gestión de medicamentos e insumos médicos. 	<p>Planeación de sistema de gestión de apoyo diagnóstico y terapéutico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar Autoevaluación y/o diagnóstico de la implementación de gestión de apoyo diagnóstico y terapéutico. Revisar la normatividad vigente aplicable a los sistemas de gestión anualmente. Proyección de necesidades de los servicios farmacéuticos según el histórico de consumo reportado. Solicitud de requerimientos al área de almacén para el periodo correspondiente. Elaborar cronogramas de actividades (capacitaciones, evaluación de adherencia, medición de indicadores, comités entre otros) de apoyo diagnóstico y terapéutico. 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de chequeo de Autoevaluación. Informe de Autoevaluación y/o diagnóstico. Plan Operativo Anual diligenciado. Cronograma de capacitaciones. Cronograma de actualización de información documentada. Solicitud de pedidos de medicamentos e insumos requeridos en los servicios farmacéuticos al área de almacén. Solicitud de pedidos a las secretarías de Salud Departamental y Municipal de medicamentos. Cronograma anual de asistencias técnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los procesos. Todos los servicios farmacéuticos de atención inmediata.
<ul style="list-style-type: none"> Proveedores externos. Todos los servicios farmacéuticos de atención inmediata. Coordinador de laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Requisitos de los servicios farmacéuticos de la 	<p>Operación De Los Servicios De Apoyo Diagnóstico Y Terapéutico.</p> <p>Servicio Farmacéutico</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingreso y distribución de Medicamentos e Insumos Médicos 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de las asistencias técnicas a los servicios farmacéuticos de atención inmediata y sus extensiones. Acta de comité de farmacia y terapéutica. 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los servicios farmacéuticos de atención inmediata. Coordinado. Director técnico Bacteriólogos Auxiliares de laboratorio. Técnicos en rayos X.



PROCESOS MISIONALES

CÓDIGO: CR-GDT-001

VERSIÓN: 01

CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPÉUTICO

FECHA: 18/12/2025

PÁGINA 2 DE 5

ELABORÓ

Enith Barón - Regente de farmacia
 Aura Carrascal - Coordinadora laboratorio
 Gilberto Soto – subdirector Científico


REVISÓ






Julieth Pérez Mercado- líder calidad
 Hayduth Almentero- Profesional universitario calidad
 Embert Amaya – Prof.Especializado Planeación

APROBÓ


Liliana Yunez Luquetta
 Gerente

<ul style="list-style-type: none"> Secretarías de salud municipal y departamental. Bacteriólogos Auxiliares de laboratorio y digitadores. técnicos de rayos x Director técnico Bacteriólogos Ingeniero de sistema Ingeniero biomédico Proveedor de compras 	<p>atención inmediata de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> Software de laboratorio Equipos biomédicos Dispositivos médicos. Resultados de auditorías Quejas y reclamos del cliente No conformidades <p>Asignación de cita para la toma de imagen diagnóstica.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica de farmacia Notificaciones e informes relacionados con medicamentos y/o vacunas. Identificación y condiciones clínicas del usuario. Documentación y estandarización. <p>Laboratorio Clínico</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación y condiciones clínicas del usuario. Documentación y estandarización. proceso de análisis. validación de resultados. Verificar resultados, generar resultados. <p>Servicio De Rayos X</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificación de preparación para la imagen diagnóstica si requiere. Ingreso del paciente al servicio de rayos x. Verificación de orden radiológica. Realización de procedimiento solicitado. verificación de imagen realizada. envío de archivo al radiólogo para su lectura. En urgencias enviar CD a médicos de turno para su revisión. Recibe informe de radiología. Entrega el resultado al usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> Radicado del recibido de informes relacionados con medicamentos y/o vacunas. Correo del envío del reporte de notificaciones (cuando aplique). Entrega de resultados a los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Radiólogo
<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de laboratorio Director técnico Bacteriólogos Auxiliar de laboratorio Pacientes 	<ul style="list-style-type: none"> Quejas y reclamos del cliente. Notificación de incidentes/ eventos adversos ocurridos en los servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico 	3	<p>Gestión del riesgo y la seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Detectar posibles causas de error para mejorar de forma continua la eficacia del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidado del reporte de incidentes. Análisis relacionados con medicamentos y/o vacunas. Laboratorio y rayos x Correo del envío del reporte de notificaciones (cuando aplique). 	<ul style="list-style-type: none"> Pacientes Médicos Enfermeras, Aux de enfermería. SIAU. Área de calidad. Bacteriólogos, Aux de laboratorio, técnicos de rayos X.
<ul style="list-style-type: none"> Secretarías de salud municipal y departamental. Coordinador de laboratorio Director técnico Bacteriólogos Auxiliar de laboratorio 	<ul style="list-style-type: none"> Software de laboratorio Equipos e insumos de oficina Impresora Plan de acción Formato plan de mejoramiento 	4	<p>Calidad y mejora continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar plan de mejoramiento y seguimiento a las acciones tomadas evaluando su eficacia y mejorando continuamente el proceso mediante la aplicación de acciones correctivas y preventivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de mejoramiento Seguimiento definido Estado de las acciones correctivas, preventivas y de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> Personal de laboratorio rayos X e imagenología regentes de farmacia. Área de calidad Entes de control


	PROCESOS MISIONALES	CÓDIGO: CR-GDT-001
		VERSIÓN: 01
	CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPÉUTICO	FECHA: 18/12/2025
		PÁGINA 3 DE 5
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Enith Barón - Regente de farmacia Aura Carrascal - Coordinadora laboratorio Gilberto Soto – subdirector Científico	Julieth Pérez Mercado- líder calidad Hayduth Almentero- Profesional universitario calidad Embert Amaya – Prof.Especializado Planeación	Liliana Yunez Luquetta Gerente

OBSERVACIONES:	<ul style="list-style-type: none">  Con la reestructuración del mapa de procesos, se modifica el nombre de procesos misionales y se incluye el proceso de gestión de apoyo diagnóstico y terapéutico.  Se solicitan y custodian medicamentos antimaláricos ante secretaria de Salud Departamental.  Se custodian sueros y vacunas antirrábicas de pacientes notificados con eventos de interés en salud pública.  Se realiza proyección y distribución quincenal de pedidos solicitados por los servicios farmacéuticos de atención inmediata.  Se entregan medicamentos e insumos médicos para uso de salas de procedimientos menores de centros de salud de zona rural y pruebas rápidas de programas de PYM mediante una salida administrativa de manejo de consulta externa.
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NORMOGRAMA				
TIPO DE NORMA	NÚMERO / CÓDIGO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN	ENTIDAD EMISORA	APLICABILIDAD
Ley	Ley 100 de 1993	“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral...” (Imسالud)	Congreso de la República de Colombia	Base del sistema de salud y seguridad social en Colombia.
Ley	Ley 1751 de 2015	“Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones” (sanidadfuerzasmilitares.mil.co)	Congreso de la República de Colombia	Garantiza el derecho a la salud como derecho fundamental.
Resolución	1619 de 2015	“Por la cual se establece el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y de Gestión de Calidad.	Ministerio de salud y protección social	Aplica a los Laboratorios Nacionales de Referencia, los laboratorios de salud pública departamentales y del Distrito Capital y los laboratorios o instituciones que ofrezcan la realización de análisis o pruebas de laboratorio de eventos de interés en salud pública y de análisis o pruebas de laboratorio para la vigilancia y control sanitario, que se incorporen a la Red Nacional de Laboratorios.
Resolución	3100 de 2019	“Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”	Ministerio de Salud y Protección Social	Aplica a instituciones prestadoras de servicios de salud, profesionales independientes de salud, servicios de transporte asistencial de pacientes, entidades responsables de pago de servicios de salud, secretarías de salud departamentales/distritales.
NTC-ISO	15189 de 2022	Laboratorios clínicos- requisitos para la calidad y competencias	ICONTEC	Este documento es aplicable a los laboratorios clínicos para el desarrollo de sus sistemas de gestión y la evaluación de su competencia. También es aplicable para confirmar o reconocer la competencia de los laboratorios clínicos por los usuarios del laboratorio, las autoridades reguladoras y los organismos de acreditación.

	PROCESOS MISIONALES	CÓDIGO: CR-GDT-001
		VERSIÓN: 01
	CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPÉUTICO	FECHA: 18/12/2025
		PÁGINA 4 DE 5
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Enith Barón - Regente de farmacia Aura Carrascal - Coordinadora laboratorio Gilberto Soto – subdirector Científico	Julieth Pérez Mercado- líder calidad Hayduth Almentero- Profesional universitario calidad Embert Amaya – Prof.Especializado Planeación	Liliana Yunez Luquetta Gerente

Decreto	Decreto 780 de 2016	“Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social” (Instituto Nacional de Salud)	Gobierno Nacional / Ministerio de Salud y Protección Social	Reglamenta el sector salud, prestadores, aseguramiento, servicios.
Resolución	Resolución 1633 de 2025	“Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud” (Ministerio de Salud)	Ministerio de Salud y Protección Social	Regula la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.
Decreto	Decreto 2200 de 2005	“Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones”	Ministerio de la Protección Social de Colombia	Aplica a todo establecimiento farmacéutico donde se almacenen, comercialicen, distribuyan o dispensen medicamentos o dispositivos médicos, en relación con el o los procesos para los que esté autorizado y a toda entidad o persona que realice una o más actividades y/o procesos propios del servicio farmacéutico.
Resolución	Resolución 1403 de 2007	“Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones”	Ministerio de la Protección Social de Colombia	Se aplicará a toda persona que realice una o más actividades y/o procesos del servicio farmacéutico, especialmente a los prestadores de servicios de salud.
Resolución	Resolución 3280 de 2018	“Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación”	Ministerio de la Protección Social de Colombia	Aplica a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), responsables de las intervenciones relacionadas con la promoción, mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y en general, que desarrollan acciones en salud.
LEY	LEY 657 DE 2021	“Esta ley reglamenta la especialidad médica de la radiología e imágenes diagnósticas y dicta disposiciones relacionadas con su ejercicio.	Ministerio de la Protección Social de Colombia	Por lo cual se reglamenta la especialidad médica de la radiología e imágenes diagnósticas y se dictan otras disposiciones.
Resolución	482 DE 2018	La presente resolución tiene por objeto reglamentar tanto el uso de equipos generadores de radiación ionizante y su control de calidad en prácticas médicas, veterinarias, industriales o de investigación, a través del otorgamiento de licencias para el ejercicio de dichas prácticas, como la prestación de servicios de protección radiológica. Adicionalmente, mediante este acto administrativo se adoptan los Anexos Nos. 1, 2, 3, 4 y 5, que forman parte integral del mismo.	Ministerio de la Protección Social de Colombia.	Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones.

	PROCESOS MISIONALES	CÓDIGO: CR-GDT-001
	CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPÉUTICO	VERSIÓN: 01
FECHA: 18/12/2025		
PÁGINA 5 DE 5		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Enith Barón - Regente de farmacia Aura Carrascal - Coordinadora laboratorio Gilberto Soto – subdirector Científico	Julieth Pérez Mercado- líder calidad Hayduth Almentero- Profesional universitario calidad Embert Amaya – Prof.Especializado Planeación	Liliana Yunez Luquetta Gerente

DOCUMENTOS RELACIONADOS		
CÓDIGO	TITULO	ENTIDAD
MA- GAF-001	Manual De Servicio Farmacéutico	ESE VIDASINÚ
MA-GAF- 002	Manual De Farmacovigilancia	ESE VIDASINÚ
MA- GIS- 004	Manual De Toma, Conservación, Transporte De Muestras De Laboratorio Clínico	ESE VIDASINÚ
MA- GIS- 009	Manual De Control De Calidad Interno Y Externo Del Laboratorio Clínico	ESE VIDASINÚ
MA- GIS- 012	Manual De Procedimientos Técnicos De Laboratorio	ESE VIDASINÚ
PT- GIS- 045	Protocolo Para La Entrega De Resultados De Laboratorio Clínico	ESE VIDASINÚ
PG- GIS- 002	Programa De Entrenamiento Y Actualizaciones De Laboratorio Clínico	ESE VIDASINÚ
PT- GIS-050	Protocolo De Supervisión De Toma De Muestras De Laboratorio Clínico	ESE VIDASINÚ
PT- GIS- 078	Protocolo De Preparación, Realización Y Supervisión De Imágenes Diagnosticas V3	ESE VIDASINU
OD- GIS- 024	Folleto Para La Preparación De Imágenes Diagnosticas	ESE VIDASINU

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	ÍTEM DEL CAMBIO	CAMBIO REALIZADO	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
01	N/A	Creación de Documento	Creación de Documento	18/12/2025